



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0093 de 2020-08-27 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS AMBIENTAL Y EL SISTEMA MECI-CALIDAD ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG- DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0093 de Fecha 2020-08-27

CONTRATO No.: 0093

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: DIVEANA ROCIO MEJIA GONZALEZ

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS AMBIENTAL Y EL SISTEMA MECI-CALIDAD ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG- DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE.

VALOR: \$12.800.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-08-27

FECHA TERMINACIÓN: 2020-12-26

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiocho(28) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte DIVEANA ROCIO MEJIA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118548403 de YOPAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0093 del 2020-08-27, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-08-27 y hasta el 2020-12-26.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 28 de Diciembre de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) actas parciales e iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (3.200.000), Las cuales se imputaran presupuestalmente de la siguiente manera: del rubro 233311-0100 tres pagos mensual de Tres Millones Doscientos Mil pesos M/Cte (3.200.000,0), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, y un (1) último pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0093 de 2020-08-27 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS AMBIENTAL Y EL SISTEMA MECI-CALIDAD ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG- DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.

PESOS MC/TE. (3.200.000), el cual se imputara presupuestalmente de la siguiente manera: del rubro 233311-0100 – se pagaran un valor mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS Mil pesos M/Cte (3200.000,0), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de encontrarse al día en los pagos del Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

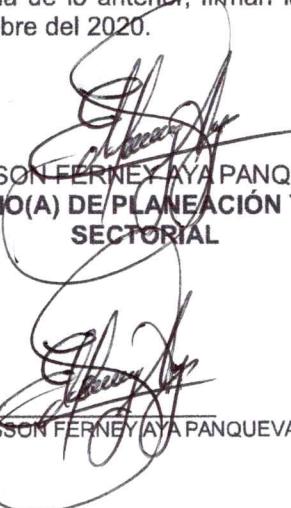
	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$12.800.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$12.800.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.200.000,00	\$0,00	\$3.200.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$12.800.000,00	\$0,00	\$12.800.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.200.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0093 del 2020-08-27.

OBSERVACIONES: .

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiocho(28) días del mes de Diciembre del 2020.


EDISSON FERNÉZ AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL


DIVEANA ROCÍO MEJÍA GONZALEZ
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: EDISSON FERNÉZ AYA PANQUEVA

Preparó: VICENTE CARDENAS DURAN

